**OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS**

**Teléfono: 33-10-01-08-54**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN CONFORME AL DECRETO 24,981/LX/14 DE LA LEY, DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.

1. Conformación del Comité Pro Regularización del predio materia de regularización.
2. Solicitud suscrita por posesionarios que acrediten habitar en el predio materia de regularización
3. Croquis de localización y lotificación del predio o fraccionamiento objeto de la regularización.
4. Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
5. Certificado de Libertad de Gravamen.
6. Historial Catastral.
7. Censo de posesionarios.
8. En su caso la certificación de Catastro y/o Registro Público de la Propiedad de que el predio no cuenta con antecedentes catastrales o de inscripción.

\*En caso del que el promovente sea el Titular del predio, la solicitud de Regularización deberá estar suscrita por éste, y acompañada por la documentación señalada en los incisos c) al g).